



## Elegir integrantes del Poder Judicial por voto comprometería la imparcialidad del sistema: Amalia García



La diputada Amalia García Medina (MC) señaló que la popularidad no debe ser el criterio principal para seleccionar a los miembros del Poder Judicial, ya que esto podría comprometer la calidad e imparcialidad del sistema.

En declaraciones a representantes de los medios de comunicación, comentó que la iniciativa en la materia que envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados incluye la elección por voto popular de jueces y magistrados, lo cual considera inadecuado.

"El Poder Judicial debe caracterizarse por su calidad, capacidad, experiencia o conocimiento de quienes lo integran y no por su popularidad", reiteró.

La legisladora cuestionó la moralidad del exministro Arturo Saldívar para liderar una reforma tan significativa, dada su trayectoria manchada por acusaciones de corrupción. Sin embargo, resaltó la importancia de un debate inclusivo y una revisión exhaustiva por parte del Congreso.

"Lo que me parece interesante rescatar es que la presidenta electa ha hablado de que hay que escuchar distintas voces", destacó.